



Para los interesados en asistir, damos información desde la  
Comisión local del CASI a través del

**B o l e t í n “ 0 ” (Junio-Julio 2009)**

## **SUMARIO**

- 1-DÍAS DE REUNIÓN
- 2-QUIÉNES SOMOS
- 3-QUÉ ES UNA CONFERENCIA NACIONAL DE ABOGADOS.
- 4-EN LA FACULTAD NO ESTUDIAMOS QUIÉN FUE EL DR. MANUEL BERNARDO GONNET
- 5- FIJANDO MOJONES

### **1.- DÍAS DE REUNIÓN**

Desde el 4 de junio de 2009, al mediodía, y todos los jueves siguientes nos reuniremos convocados para proyectar la XVI Conferencia Nacional de Abogados, en ocasión del Bicentenario de la Patria (1810-2010).

### **2.- QUIÉNES SOMOS**

Somos abogados, que sin ninguna formalidad previa, nos esmeramos en participar, como soporte local, en la organización de la XVI Conferencia Nacional de Abogados, en consonancia con las consignas de las autoridades de la FACA y del Colegio de Abogados de San Isidro - distinguido como sede-respetando las pautas reglamentarias pertinentes, en el desarrollo de nuestras tareas. Hemos sido refrendados por el Colegio Departamental de San Isidro como Comisión local del Colegio de Abogados de San Isidro para la XVI Conferencia Nacional de Abogados.

### 3.-QUÉ ES UNA CONFERENCIA NACIONAL

Quién dijo por ahí, que solo puede apreciarse lo que se conoce, pues bien, entonces trataremos de explicar, sobre todo para los que nunca tuvieron oportunidad de participar en una Conferencia Nacional de Abogados, de qué se trata.

Una Conferencia Nacional se consolida con la participación activa de los colegas de los 76 Colegios y Asociaciones de Abogados nucleados por la FACA.

La propuesta consiste en prestar un servicio al país, mediante la desinteresada y valiosa contribución del accionar de los colegas, ahondando en el estudio de trascendentes asuntos que integran el temario de la Conferencia, para hacer posible, en un marco de debate plural y rigor jurídico, el hallazgo de las conclusiones adecuadas que reflejen el pensar y sentir de los abogados y abogadas argentinos.

El método instaurado permite que aquellos hagan su aporte y que los Colegios que la integran, con la mira puesta en el bien común, coordinen los trabajos para facilitar el debate en el lugar especialmente asignado, en este caso en San Isidro y poder cumplir eficazmente con el objetivo convocante.

Las Conferencias Nacionales de Abogados constituyen el encuentro de mayor nivel académico de la abogacía argentina organizada, con un prestigio aquilatado e institucionalizado desde la celebración de la primera de ellas, en 1924. Por entonces, el presidente de la Nación que era el Dr. Marcelo T. De Alvear la declaró de interés nacional por decreto del 11 de septiembre de 1924, siendo la única vez que se llevó a cabo en la Capital Federal, hoy ciudad Autónoma de Buenos Aires. Las restantes fueron celebradas en el interior de la República.

En 1959 y en 1970, se celebraron la VIª y la VIIIª Conferencia en el Colegio de Abogados de La Plata.

En ocasión del bicentenario de la Patria, después de cuatro décadas, los pagos bonaerenses vuelven a ser sede de este Encuentro: El Colegio de Abogados de San Isidro asume el compromiso de ser anfitrión de la XVI Conferencia Nacional de Abogados, los días 7 al 10 de abril de 2010.

### 4. EN LA FACULTAD NO ESTUDIAMOS QUIÉN FUE EL DR. MANUEL BERNARDO GONNET

Es por demás oportuno evocar, aunque sea escuetamente la figura del Dr. Manuel Bernardo Gonnet. Son de esos conocimientos que no se adquieren en la Facultad, pero que por nutrientes resultan indispensables para la cultura abogadil. Fue un abogado argentino, nacido en 1855, que estudió Derecho en la Facultad de la Universidad de Buenos Aires, y de quien a su vez años más tarde sería su Rector. Fue académico, magistrado, jurisconsulto, legislador y muchas más cosas importantes pero por sobre todo reconocido indiscutiblemente como hombre de bien, consustanciado en la búsqueda del bien común y en la defensa de derechos. Supo concretar la realización del Observatorio Astronómico y del Museo de La Plata. Fue el autor del Código Rural.

Para hacernos una idea del contexto histórico en el que le tocó vivir, imaginemos que tenía 26 años cuando se instaló el primer teléfono en Buenos Aires y casi 50 cuando comenzaron a circular los primeros ómnibus por la Avda.de Mayo, donde ahora está asentada la FACA.

**Pero ¿por qué lo traemos a colación en este Boletín "cero"?**

Porque el cero es la nada. Y este eximio Colega, desde la nada, concentró sus mayores esfuerzos como abogado en orientar la organización de la profesión. El 12 de julio de 1921 convocó a la primera reunión de delegados de los seis Colegios de Abogados existentes por entonces. Ellos eran: Capital Federal, Rosario, Mendoza, Dolores, San Juan y Mercedes. Allí, se convino fundar la Federación Argentina de la profesión. El Dr.Gonnet fue el primer presidente de la Junta de Gobierno de la FACA y tres años más tarde presidió la primera Conferencia Nacional de Abogados. Intervino activamente en la celebración de la IIª Conferencia, en Córdoba en 1926. Continuaba presidiendo la FACA cuando falleció en 1927.

## **5. FIJANDO MOJONES**

Es mucha y apasionante la tarea que debemos encarar para perfilar esta Conferencia. Por lo pronto ya estamos trabajando sobre la conformación del temario, intercambiando informaciones, observaciones y sugerencias con los demás Colegios sobre el particular y sobre otros temas. Estamos analizando el desarrollo de las Conferencias anteriores, tratando de aprovechar al máximo sus enseñanzas y de superar sus expectativas.

En el próximo boletín estaremos en condiciones de presentarles oficialmente a las autoridades de la Conferencia, el temario a debatir y el Reglamento de funcionamiento.